



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de diciembre de 2013
No. 111

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS PREVIOS JUSTIFICATIVOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN UNA SUPERFICIE DE 857.55 HECTÁREAS, CON LA CATEGORÍA DE PARQUE ESTATAL "PICACHO DE ORO Y PLATA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5473.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



M. EN D. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XVII Y 32 BIS FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN I; 2.1, 2.2, 2.3 FRACCIÓN II; 2.6 FRACCIÓN II, 2.8 FRACCIÓN X, 2.88, 2.101, 2.102 Y 2.105 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 171, 172 Y 173 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, reconoce que no existe un dilema entre crecimiento económico y medio ambiente. El crecimiento sostenido sólo se presentará en la medida en que se cuide el medio ambiente. En este sentido, el Gobierno Estatal reconoce que son necesarios la acción coordinada y el diseño de políticas públicas para crecer con armonía ecológica.

Que para alcanzar un desarrollo sustentable es necesario coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando considerar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código para la Biodiversidad del Estado de México, promueve y regula el uso y aprovechamiento sostenible, la conservación, la remediación, la rehabilitación y la restauración de los recursos naturales, así como promover los componentes de la biodiversidad de forma que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la recuperación y la preservación de los ecosistemas y sus hábitats.

Que la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ha realizado el estudio previo justificativo de la zona conocida como Picacho de Oro y Plata, ubicada en el municipio de Zacualpan, Estado de México, el cual presenta características propicias para el desarrollo de flora y fauna nativa, así mismo, brinda los servicios ambientales necesarios, por lo que se justifica la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal.

Que en cumplimiento al Artículo 2.105 el Código para la Biodiversidad del Estado de México establece que previamente a la expedición de la declaratoria deberán realizarse los Estudios Previos Justificativos correspondientes y ponerlos a disposición del público para su consulta en un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Póngase a disposición del público para su consulta, los Estudios Previos Justificativos realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida en una superficie de 857.55 hectáreas, con la categoría de Parque Estatal "Picacho de Oro y Plata", ubicada en el municipio de Zacualpan, Estado de México por un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicadas en José Vicente Villada # 212, 4º piso, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en Toluca, Estado de México, a los 04 días del mes de diciembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

M. EN D. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
(RÚBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 623/2013, el (a) C. GRACIELA RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirul, lote 12, manzana 2, del Barrio de Xochitenco, parte alta, denominado Majadatilla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.00 mts. y colinda con lote 4 y 5, al sur: 07.00 mts. y colinda con calle Pirul, al oriente: 17.50 mts. y colinda con lote 11, al poniente: 17.50 mts. y colinda con lote 13. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 624/2013, el (a) C. GUSTAVO FEDERICO CARPIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fresno, Barrio Santa María Nativitas, lote 21 de la manzana 2, predio denominado "Tequezquiteal", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.15 metros linda con propiedad privada, al sur: 17.00 metros linda con lote 20, al oriente: 06.95 metros linda con propiedad privada, al poniente: 06.60 metros linda con calle Fresno. Superficie aproximada de: 115.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 625/2013, el (a) C. GUILLERMO HERNANDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochiaca, denominado "Tlatelco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con Av. Cda. Del Peñón, al sur: 8.00 metros y colinda con propiedad privada, al oriente: 15.00 metros y colinda con el señor Hermenegildo Salvador Martínez, al poniente: 15.00 metros y colinda con el señor Alberto González González. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 626/2013, el (a) C. GREGORIO PEREZ ALEJANDRO y NINFA CORDOVA CORDOVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 12 de Octubre, Mz. 8, Lt. 49, Col. Totoico, del predio denominado "Totoico", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.30 mts. y linda con Carlos Cortez Normandia, al sur: 9.30 mts. y linda con calle, al oriente: 13.16 mts. y linda con lote 9, al poniente: 13.25 mts. y linda con Sergio Garduño. Superficie aproximada de: 122.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 627/2013, el (a) C. GUSTAVO MOHEDANO CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la manzana número s/n de la calle Cda. de Cristo Rey, Bo. San Pedro, predio denominado Bo. San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.20 mts. colinda con lote #1, al sur: 16.15 mts. colinda con lote #3, al oriente: 8.30 mts. colinda con Cda. de Cristo Rey, al poniente: 8.30 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 628/2013, el (a) C. PASCUAL BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 15, de la manzana número 2 de la calle s/n, de la Col. Acuitlapilco, predio denominado Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.44 mts. con calle, al sur: 7.44 mts. con lote 10, al oriente: 18.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 18.00 mts. con lote 14. Superficie aproximada de: 133.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 629/2013, el (a) C. JUANA ALEJANDRA GUZMAN CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, marcado con el lote número 1 de la manzana número 1, denominado La Palma, Municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.50 metros y linda con la calle Higuera, al sur: 16.63 metros y linda con propiedad privada, al oriente: 12.18 metros y linda con la calle Ocotál, al poniente: 12.00 metros y linda con el lote dos. Superficie aproximada de: 188.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 630/2013, el (a) C. GLORIA PAVIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número A, de la manzana número 1 de la Col. Acuitlapilco, denominado Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Nardos, al sur: 10.00 mts. con Lt. H., al oriente: 15.50 mts. con Lt. 5, al poniente: 15.50 mts. con Lt. B. Superficie aproximada de: 155.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 631/2013, el (a) C. MANUEL TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Organización, manzana 01, lote 03, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con calle Organización, al sur: 8.00 metros y colinda con lote 02, al oriente: 15.00 metros y colinda con lote 05, al poniente: 15.00 metros y colinda con lote 01. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.